

PONE EN CONOCIMIENTO NUEVOS HECHOS.
DENUNCIA POSIBLE VIOLACIÓN DE LA CARTA DEMOCRÁTICA

Buenos Aires, República Argentina, 10 de enero de 2023.

Sr. Secretario General

de la Organización de los Estados Americanos

Sr. Luis Almagro

S_____/____D

Elisa Carrió – abogada y ex diputada nacional de la República Argentina, junto a los diputados de la Nación Argentina que suscriben nos dirigimos a la Organización de los Estados Americanos con el objeto de poner en su conocimiento nuevos hechos con capacidad de afectar el desarrollo del proceso político institucional democrático de la Argentina, en los términos del Artículo 18 de la Carta Democrática Interamericana, por actos que constituyen violaciones a elementos esenciales de la democracia representativa, más específicamente a la separación e independencia de los poderes públicos (artículo 3).

I. Antecedentes.

Desde diciembre del año 2019, fecha en que asumió el actual gobierno constitucional de la República Argentina, hemos presenciado diversos hechos de gravedad que hemos venido poniendo en su conocimiento en diversas presentaciones ante Ud. – del mismo modo que lo hemos hecho durante el segundo mandato presidencial de Cristina Fernández de Kirchner - a efectos de que tome conocimiento y disponga lo que corresponda. A continuación, se resumen las presentaciones efectuadas y los hechos que dieron lugar a las mismas:

I.A. Presentación del año 2020

En el año 2020 nos dirigimos a Ud. a efectos de poner en su conocimiento que *“...en la Argentina el Poder Ejecutivo nacional y los senadores de la nación integrantes del partido de gobierno —“Frente de Todos”— se encuentran desarrollando un conjunto de maniobras que tienen por objeto coartar la independencia del Poder Judicial de la Nación a fin de adecuarlo a sus intereses personales y políticos, atentando así contra su normal funcionamiento. Ello, a nuestro entender, configura un avasallamiento al Poder Judicial y, por lo tanto, una grave alteración del orden constitucional que afecta el sistema republicano de gobierno contemplado en la Constitución Nacional. Entre dichas maniobras se encuentra no solo la reforma del Poder Judicial, comúnmente conocida como “reforma judicial”, sino también una serie de acciones que tienen por fin desplazar del ejercicio de la función pública a magistrados del Poder Judicial de la Nación y del Ministerio Público de la Nación que no responden políticamente al Kirchnerismo y que, en el ejercicio de la función jurisdiccional o de representación del interés público, han dispuesto o podría disponer actos jurídicos contrarios a su conveniencia personal y partidaria; en la especie, los jueces federales en materia penal, Leopoldo Bruglia, Pablo Daniel Bertuzzi y Germán Castelli; así como quien por ley se encuentra ejerciendo el cargo de Procurador General de la Nación, Eduardo Ezequiel Casal”.*

En aquella presentación hicimos referencia a la actual Vicepresidente de la Nación y otrora Presidenta de la Nación, Cristina Fernández de Kirchner, indicando que *“Con posterioridad a la finalización de su mandato, y a partir de la investigación de los hechos de corrupción perpetrados durante su gobierno, la Justicia federal comenzó a avanzar sobre causas por corrupción contra Cristina Fernández de Kirchner e integrantes de su organización que estuvieron paralizadas mientras duró su mandato presidencial. Si tenemos en cuenta los altos niveles de corrupción que presenta la justicia federal, sumado a la presión que le ejerció el kirchnerismo, no resulta llamativo que al finalizar su mandato se diese una suerte de descompresión del Poder Judicial. Consecuentemente, a diciembre de 2019, momento en el que asumió su mandato como vicepresidente de la Nación, Fernández de Kirchner poseía embargos por aproximadamente 14 millones de pesos, nueve autos de procesamiento en su contra,*

*cinco pedidos de prisión preventiva -uno de ellos confirmado por la Corte Suprema de Justicia de la Nación- y, al menos, siete expedientes elevados a juicio oral*¹.

Frente a este escenario judicial, la actual vicepresidente comenzó a invocar, no solo en su defensa judicial, sino también desde el ejercicio de su mandato como Senadora de la Nación, la teoría del Lawfare, sosteniendo que era víctima de una persecución judicial llevada a cabo por un acuerdo entre los medios de comunicación, el Poder Judicial y el ex presidente Mauricio Macri. La teoría de conspiración en su contra por parte de los medios de comunicación y el Poder Judicial ya había sido desarrollada durante su mandato como presidente, y fue utilizada para justificar las medidas de avasallamiento de la independencia del Poder Judicial que se llevaron a cabo durante su gobierno, así como también en su embate mediático y legislativo contra el grupo Clarín - y todo medio de comunicación que no se alinee con sus intereses-. En efecto, ya a partir de su primera intervención en el Senado de la Nación², con fecha 27 de diciembre de 2017, Cristina Fernández de Kirchner solicitó una cuestión de privilegio a propósito del pedido de detención que fuera efectuado contra su persona el 7 de diciembre de ese mismo año³. También en su declaración indagatoria del 2 de diciembre de 2019 en una causa en la que se investiga el redireccionamiento de la obra pública durante su mandato, apuntó contra jueces camaristas sosteniendo que habían sido designados partidariamente y que la perjudicaron en las causas de corrupción en la que se vio involucrada.⁴

Al comienzo del gobierno del Frente de Todos, la vicepresidenta invocó esta teoría en la 29ª Feria Internacional del Libro de La Habana en ocasión de presentar su libro "Sinceramente"⁵.

Finalmente, en aquella presentación también dábamos cuenta de las presiones y maniobras que se estaban ejerciendo sobre el Procurador General de la Nación, Eduardo Casal, y los mecanismos de cambios de reglas e integrantes del tribunal de

¹ Clarín, Una por una, las nueve causas judiciales que enfrenta Cristina Kirchner, Lucía Salinas, 01/12/2019, disponible en https://www.clarin.com/politica/causas-judiciales-enfrenta-cristina-kirchner_0_YB835YG-.html

² 19ª Reunión - 1ª Sesión extraordinaria - 27 de diciembre de 2017

³ Disponible en <https://www.senado.gov.ar/parlamentario/sesiones/busquedaTac>

⁴ Clarín, Qué es el "Lawfare", el término que usó Cristina Kirchner para descalificar las acusaciones en su contra, 02/12/2019, disponible en: https://www.clarin.com/politica/lawfare-termino-uso-cristina-kirchnerdescalificaracusaciones_0_Eopyaq6Y.htm

⁵ Página 12, Cristina Kirchner en Cuba: "Tenemos claro que no podemos pagar si no podemos crecer", Silvina Frieria, 9/2/20, disponible en: <https://www.pagina12.com.ar/246437-cristina-kirchner-en-cuba-tenemos-claro-que-nopodemos-pagar>

enjuiciamiento previsto para el mecanismo legal de remoción del Procurador General de la Nación.

I. B. Denuncia del año 2022

En el cumplimiento de nuestro deber como Diputados de la Nación, a principios del año 2022, denunciemos ante Ud. nuevos hechos que consideramos eran violatorios de la Carta Democrática.

En dicha presentación denunciemos "...la convocatoria a una marcha contra la Corte Suprema de Justicia de la Nación promovida por dirigentes políticos, funcionarios judiciales afines al poder ejecutivo y funcionarios públicos de alto rango del gobierno nacional. Bajo la consigna "1F Marchamos a la Corte", referentes políticos, sociales y sindicales convocaron a una marcha en la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Uno de los primeros que expresó el motivo de la marcha fue el dirigente Luis D'elia -quien en algún momento expresó que fue el vocero oficioso de Néstor Kirchner y quien expresaba lo que éste no podía decir⁶. El dirigente del Frente de Todos expresó, respecto de la marcha y los integrantes de la Corte Suprema de Justicia de la Nación que "Queremos que se vayan y no vuelvan nunca más. No hay que echar a patadas a nadie, no necesitamos acudir a la violencia porque nos asiste la razón y la verdad". "Es un poder judicial arbitrario, al servicio de (Mauricio) Macri, (Héctor) Magneto y la embajada de Estados Unidos. Lo último que han hecho es abolir los controles. La Corte Suprema pretende manejar el Consejo de la Magistratura con algunas de las decisiones que han tomado. Son los que consolidaron la persecución política en nuestro país. Por eso creemos que hay que barajar y dar de nuevo"⁷ (...) Sin embargo, D'Elia expresó que no fue él quien organizó la marcha, sino que la misma fue organizada por el juez federal Juan María Ramos Padilla y otros funcionarios judiciales afines al kirchnerismo. Lo expuesto se agravó cuando el Secretario de Justicia de la Nación -y ex número dos de la Agencia Federal de Inteligencia- Juan Martín Mena, expresó que "Hay mucha gente con hartazgo" "me parece bien (la marcha)", "toda expresión popular directa de la gente siempre la avalo y me parece sano y necesario que la gente se pronuncie y manifieste

⁶ <https://www.lanacion.com.ar/politica/grabois-tomo-distancia-delia-no-soy-heredero-nid2290437/>

⁷ <https://www.lanacion.com.ar/politica/luis-delia-y-la-marcha-contra-la-corte-suprema-de-justicia-queremosque-se-vayan-y-no-vuelvan-nunca-nid16012022/>

su opinión". "Siempre estoy a favor de la manifestación popular de la gente, cuando sin intermediarios le dice a los poderes hegemónicos su opinión y límites, porque estamos llegando a límites que el gobierno de Mauricio Macri los superó, barriendo con todo en materia de manipulación política, judicial y protección del poder mediático".

Luego, el presidente de la Nación efectuó declaraciones críticas contra la Corte Suprema de Justicia de la Nación: "La Corte actual tiene un problema de mal funcionamiento a nivel federal muy serio que afecta a los ciudadanos y parece ser un coto cerrado para la oposición. Hay que asumir la Justicia como un servicio". Es decir, sin hacer un explícito apoyo a la marcha se pronunció críticamente contra la Corte Suprema.

También señalamos en la presentación que la entonces titular de la Agencia Federal de Inteligencia, Cristina Caamaño expresó *"Estoy de acuerdo con la movilización, porque la va a hacer el pueblo, la gente, a la que la Justicia habitualmente le da la espalda", "es más que necesaria la movilización de la gente el 1º de febrero", "Justicia Legítima va a estar presente porque necesitamos democratizar la Justicia, debemos terminar con que esto sea una élite para unos pocos, terminar con la corporación judicial que son parte del lawfare y hacer una Justicia para la gente y no de espaldas a la gente"*⁸.

Luego hicimos referencia a comunicados de organizaciones vinculadas al kirchnerismo y del Ministro de Seguridad de la Nación, Aníbal Fernández, en el mismo sentido, y a expresiones de la propia vicepresidenta de la nación, que dijo que *"A fines de siglo XX e inicios del XXI, comienza un proceso virtuoso que puede ser medido en la mejora de la calidad de vida de los pueblos: salud, estudio, educación", "Pero en esta década y media también surgen retrocesos en los pueblos. No ya por golpes militares. Ahora ya no es necesario llevar a militares a educarse a Panamá, ahora se necesitan jueces educados en comisiones y foros. De la misma manera que se financiaban los golpes militares se comienzan a financiar los golpes judiciales. De las mismas maneras y con los mismos financiadores."*⁹

⁸ <https://tn.com.ar/politica/2022/01/25/la-titular-de-la-afi-y-justicia-legitima-se-suman-a-la-movilizacion-kontra-la-corte-suprema/>

⁹ https://www.clarin.com/politica/cristina-kirchner-honduras-oea-ponia-frente-defender-democraciasvoltearlas-0_SHFvhZ0FvY.html

II. Nuevos Hechos.

El operativo de presión y desgaste sobre la Corte Suprema de Justicia no cesa. El gobierno nacional y, en especial, la Vicepresidenta de la Nación, Cristina Fernández de Kircher, pretenden someter a la Corte Suprema. El objetivo primario es tener una Justicia que responda directamente a sus intereses con una composición de la Corte diferente a la actual. Y el objetivo secundario, si es que no pueden cumplir con ello, es tener una Corte Suprema de Justicia que se presente como adversaria, cuyos integrantes sean vistos como opositores al gobierno, desgastar sus figuras y la de la institución, para lograr que la Corte no falle sobre temas que el Gobierno Nacional no quiere, o bien que si lo hace, sus fallos sean leídos como parte de una conspiración contra el gobierno.

Para lograr esos objetivos han incrementado los mecanismos de presión contra la Corte y sus integrantes.

a) Nuevas marchas contra la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

En el mes de mayo de 2022 tuvo lugar una nueva marcha contra la Corte Suprema de Justicia de la Nación. A diferencia de las anteriores, esta vez el gobierno no sólo apoyó explícitamente, sino que además convocó a la misma.¹⁰

Conforme surge de las notas periodísticas el mensaje era que la marcha tenía como objeto “la democratización de la justicia”. Según rezaba la convocatoria *“El Poder Judicial debe ser independiente de los poderes económicos y su composición debe representar el federalismo consagrado en nuestra Constitución y la paridad de género”*.

La convocatoria fue firmada por todos los partidos políticos que integran el gobierno nacional:

¹⁰ https://www.clarin.com/politica/marcha-corte-15-agrupaciones-k-movilizan-pedir-renuncia-jueces_0_vPKHqV46qD.html

Los Partidos políticos que conformamos el **Frente de Todos**, marchamos este **jueves 5 de mayo a las 17hs** a los Tribunales de Plaza Lavalle, para exigir la **democratización** del Poder Judicial y la **modificación** de la composición de la Corte Suprema de Justicia.

El Poder Judicial debe ser independiente de los poderes económicos y su composición debe **representar el federalismo** consagrado en nuestra Constitución y la paridad de género.

Convocamos a todas y todos los argentinos a **marchar por una justicia democrática e independiente**.

Partidos que conformamos el Frente de **TODOS**

Los medios más afines al gobierno fueron más explícitos en sus titulares y dejaron en claro los motivos de la marcha. Así, ámbito financiero tituló “Primera marcha oficialista contra Rosatti se hará el 5 de mayo”¹¹ y Página 12 “*Cómo será la marcha a Tribunales para reclamar la renuncia de jueces de la Corte Suprema*”¹².

Por su parte, la agrupación política La Cámpora, cuya figura más reconocida es el hijo de la Vicepresidenta de la Nación Cristina Fernández de Kirchner invirtió los motivos y convocó a la marcha invocando un supuesto golpe institucional de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.



¹¹ <https://www.ambito.com/politica/horacio-rosatti/primera-marcha-oficialista-contra-rosatti-se-hara-el-5-mayo-n5424841>

¹² <https://www.pagina12.com.ar/419507-como-sera-la-marcha-a-tribunales-para-reclamar-la-renuncia-d>

A los dos meses de dicha marcha tuvo lugar otra convocatoria contra la Corte Suprema de Justicia. Esta vez la marcha estuvo a cargo de organizaciones sociales aliadas del gobierno nacional.¹³ *"Venimos a decir que existe una coordinación nacional de la justicia macrista; acá hay una convivencia entre la justicia, el poder político, algunos multimedios de la prensa y algunos periodistas para judicializar a las organizaciones sociales y a los dirigentes de distintos puntos del país"*, expresó el diputado del Frente de Todos (FDT) y titular de la CCC, Juan Carlos Alderete, al arribar al lugar.

A los pocos días tuvo lugar otra marcha. Esta vez convocada nuevamente por el juez, en ejercicio de sus funciones, Juan Ramos Padilla.¹⁴ *"El eje de la manifestación fue terminar con la Corte, con el lawfare y la situación de Cristina y Milagro Sala"*, declaró el funcionario judicial luego.

Los actores son distintos, pero el argumento y la finalidad siempre son las mismas.

b) Reforma de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Mientras todas estas marchas contra la Corte Suprema de Justicia de la Nación, y como parte de un plan orquestado por el gobierno nacional, en el Senado de la Nación avanzaba un proyecto de ley por medio del cual se pretende ampliar la cantidad de miembros de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

El día 22 de septiembre de 2022, en una sesión especial convocada con 24 horas de antelación y sin tener en claro el proyecto que se iba a votar, tuvo lugar la votación y media sanción en la Cámara de Senadores, de un proyecto del oficialismo que eleva el número de integrantes de la Corte de 5 a 15 miembros. Si bien en un principio el proyecto pretendía elevar el número de jueces de la Corte a 25 miembros, finalmente pretenden que la corte tenga 15 miembros.

Es decir, lo que se pretende es la designación de 11 integrantes nuevos a la Corte puesto que los otros 4, en principio, y siempre que los mecanismos de presión no surtan efecto, seguirían en sus cargos.

En el debate en el Senado se puede ver claramente como funcionan los mecanismos de presión del gobierno nacional sobre la Corte.

¹³ <https://www.pagina12.com.ar/438867-organizaciones-sociales-marcharon-a-tribunales-contra-la-cor>

¹⁴ <https://www.pagina12.com.ar/473445-juan-ramos-padilla-la-movilizacion-desmiente-la-idea-de-que->

El miembro informante del proyecto motivó la reforma en las marchas que el propio gobierno nacional organizaba: *“Queremos garantizar un futuro en nuestras provincias, que fue para lo que fuimos votados. Y ese futuro se ve en estos temas que tienen que estar representados en la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Asociar este último fin que es el de mejorar la Justicia. Esto no es otra cosa que el hecho de que se mejore la vida del ciudadano. Hay un repique constante de “Queremos Justicia” y “Marchas de la Justicia”. Eso está hablando de la responsabilidad que tenemos que tener hoy.”*

Cómo para que no queden dudas de que el problema con la Corte tiene que ver directamente con la situación judicial de la Vicepresidenta de la Nación, otro miembro importante del oficialismo en el Senado justificó la reforma en los siguientes términos: *“...La Corte Suprema de Justicia de la Nación, estos cuatro señores, dos de los cuales aceptaban entrar por decreto a esa máxima instancia de la mano del diseño de Pepín Rodríguez Simón, que está prófugo hoy, y uno de esos jueces bailaba con papelitos picados y cornetas en el cumpleaños o en el casamiento de su hija, la hija de uno de estos jueces. Esa es la Corte Suprema de Justicia de la Nación de estos cuatro señores que tenemos hoy. Pero no nos olvidemos del proceso histórico. ¿Quién protegía al inefable Claudio Bonadio? Esta Corte, que se sacaba fotos con el paladín de la justicia latinoamericana, Sergio Moro, de Brasil. Ocho indagatorias en un día a la dos veces presidenta de la Nación y vicepresidenta de la Nación hoy, presidenta de este cuerpo. ¡Ocho indagatorias en un día! ¡Bonadio! Y en el cumpleaños de Néstor, justamente, porque tienen mensajes mafiosos. Siempre. Siempre están a tiro de un mensaje mafioso. Mire, la Corte Suprema de Justicia de la Nación es la responsable de los sorteos de las causas. ¿Saben cuántas causas le tocaron a Bonadio? Diez causas de Cristina. ¡Diez causas de Cristina! ¿Saben de cuánto es la probabilidad de que diez causas caigan en el mismo juzgado, diez veces las causas de una sola persona? Dos en mil millones. Literal, ¡dos en mil millones! Sin embargo, el sorteo siempre en Bonadio. Ese es el sorteo de la Corte. Mire si no va a ser necesario que rediscutamos el diseño institucional de la República Argentina. No hay especialidad, no hay federalismo, no hay género y, además, son unos corruptos. ¡Son unos corruptos! Y me banco lo que digo.”*

En la misma línea se manifestó el Senador Parrilli, un senador de la extrema confianza de la vicepresidenta: *“Esta Corte también fue la que convalidó el escándalo de los jueces que visitaban a Mauricio Macri en Olivos, que son los jueces que tratan las causas de Cristina Kirchner. Esta Corte Suprema convalidó esto: la Gestapo para*

terminar con los gremios. ¿O nos olvidamos de esto? Esto fue parte del gobierno de Macri y de Cambiemos: la Gestapo, la inteligencia hecha no solamente a nosotros. Esta Corte fue la que convalidó que las escuchas telefónicas que me hicieron a mí, inventando causas penales, trascendieran a la opinión pública. Esa es la Corte. ¿Por qué no salen a defenderla a esta Corte y dicen que sí, que quieren esta Corte? Esta Corte en la que están enfrentados entre ellos. Dos miembros aceptaron ser designados por decreto. Hay una pelea entre ellos. Uno denuncia al otro por enriquecimiento ilícito; el otro lo denuncia por malversación en la administración de los fondos de la obra social. El otro lo denuncia por una causa que tiene en Santa Fe.” “...Bueno, ¿qué es lo que pasa hoy con esta Corte? Sigue impunidad; sigue garantizando la impunidad. ¿De quién? De Macri, de Magnetto. Obviamente, lo hemos visto en los fallos. Ustedes han visto cómo a Cristina la están juzgando por unas obras hechas en Santa Cruz y concesionadas, y resulta que el espionaje ilegal que hicieron Arribas y Majdalani espiándonos a todos nosotros, no. No, eso Macri no lo sabía...”

Asimismo la Senadora Di Tullio también motivó la ampliación de la Corte en su desdén a los miembros actuales: *“...esa Corte que a mí me da vergüenza –la Corte automática de Nazareno–, igual que esta Corte, que a ustedes les debería dar tanta vergüenza como a mí, porque no es una Corte independiente de nada... ¿Independiente de quién? ¿Independiente de qué? ¿Independiente del poder? ¿En serio? Es la Corte que se mete en las decisiones del Poder Legislativo, en nuestro mandato constitucional –en nuestro mandato constitucional–; que dice que tenemos que derogar una ley que votamos 16 años atrás, pero que por un ratito, hasta que hagamos otra, una ley que se derogó hace 16 años es la que va a regir. “Es inconstitucional, pero durante un tiempo la voy a poner. Es inconstitucional esa ley, pero un tiempo la dejo”. ¡Es ridículo! ¿No les molesta? No les molesta ser avasallados en nuestro propio poder, en nuestro propio mandato constitucional. ¡Es increíble! Pero, además, no es una Corte democrática; y no puedo creer que no piensen que, además de independiente –que no lo es–, tiene que ser democrática. Por eso tiene que ser mucho mayor el número, presidenta, porque una Corte de 4 es una Corte manejable para el poder.”*

Que quede claro, estas manifestaciones fueron para justificar el aumento de miembros de la Corte, no para efectuarles el juicio político. De este modo el modus operandi del gobierno para desgastar a la Corte fue: críticas a la justicia en general hablando de lawfare en los casos que involucraban a la vicepresidenta de la nación por corrupción, marchas organizadas por militantes y funcionarios contra la corte suprema

de justicia pidiendo la renuncia, luego marchas organizadas directamente por el gobierno nacional, después proyecto de modificación de la Corte Suprema de Justicia y ahora, como se verá, juicio político a todos los miembros de la Corte.

Cabe destacar que la vacante que se produjo en la Corte en noviembre de 2021 por la renuncia de la juez Elena Highton nunca fue cubierta por el Presidente de la Nación. Quien debería haber enviado una propuesta al Senado, que decide el acuerdo con el aval de dos tercios de sus miembros. Si bien el oficialismo en Senado, con ayuda de aliados, logra tener el número mínimo para sesionar y dictar leyes, está lejos de los dos tercios. Un juez de la Corte sólo los podría conseguir proponiendo candidatos intachables, prestigiosos e independientes para ocupar lugares en el alto tribunal. Por lo que generar más vacantes ampliando la Corte o destituyendo a sus miembros podría establecer una situación anómala a través de la cual con distintas maniobras el oficialismo logre dominar a la Corte Suprema.

C) Juicio Político a los miembros de la Corte.

Recientemente el Presidente de la Nación Alberto Fernández anunció que iniciaría el juicio político a todos los integrantes de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

El anuncio del Presidente de la Nación tuvo lugar en ocasión de emitir un mensaje de inicio de año en el que en la parte pertinente dice:

“Aún cuando todo lo dicho nos da la tranquilidad de saber que estamos en el camino correcto, recientemente han quedado al descubierto las peores prácticas que puedan realizarse en una República que dice querer preservar el Estado de Derecho.

En los últimos meses hemos visto un avance inadmisibles del Poder Judicial de la Nación sobre los otros poderes de la Argentina. Diversas publicaciones jamás contradichas, han dejado al descubierto lo que desde hace mucho tiempo vengo advirtiendo: el vínculo escandaloso entre parte de la política y la Justicia. Ya no necesita de ningún análisis especial. Las conductas, los diálogos entre funcionarios judiciales y políticos de la oposición en los que se anticipan decisiones y recomiendan fundamentos políticos para ser usados a la hora de decidir judicialmente casos con trascendencia

institucional indudable, han quedado impúdicamente expuestos ante el asombro generalizado.

Al asumir mi mandato juré observar y hacer observar la Constitucional en cuanto de mi dependiere. Debo impedir que se siga manipulando el Consejo de la Magistratura con insólitas interpretaciones jurisprudenciales que permiten al Poder Judicial entrometerse en las decisiones del Congreso Nacional. Es mi deber promover acciones cuando el sistema federal es puesto en crisis a través de una innecesaria medida cautelar y del indebido planteo de una ciudad autonómica.

He convocado a los señores gobernadores que acompañaron al Estado Nacional en su planteo contra la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para que, en conjunto, impulsemos el juicio político al presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación Horacio Rosatti para que se investigue su conducta en el desempeño de sus funciones. También requeriremos que se investiguen las conductas de los restantes miembros del máximo tribunal.”

Refiere el Sr. Presidente de la Nación fundamentalmente a unos pocos hechos. Por un lado, el dictado de una medida cautelar por parte de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, en el marco de una acción que la Ciudad Autónoma de Buenos Aires entabló contra el Estado Nacional por la quita de fondos coparticipables. Por el fallo que dictó la Corte respecto de la constitucionalidad de la ley que regula el Consejo de la Magistratura de la Nación y la ejecución de dicha sentencia. Y por la filtración de chats que habrían sido obtenidos de forma ilegal -y cuyo contenido no podemos saber aún si es verídico o ha sido adulterado- en los que un ministro de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires dialogaría sobre el fallo en cuestión con un asesor del Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y donde este último lo aconsejaría sobre cómo debía actuar la oposición en un caso en el que se debatía la integración del Consejo de la Magistratura de la Nación.

Es decir, el pedido de juicio político está basado principalmente en supuestas pruebas producto de espionaje ilegal y en la discrepancia con dos fallos judiciales: uno sobre fondos coparticipables, resolución contra la que el Presidente de la Nación intenta alzarse desde que fue dictada¹⁵, y otro sobre la integración del consejo de la

¹⁵ <https://www.casarosada.gob.ar/informacion/actividad-oficial/9-noticias/49480-comunicado-un-fallo-politico-en-contra-de-las-provincias-argentinas-y-de-imposible-cumplimiento>

magistratura. El pedido de juicio político sería acompañado por, al menos, once gobernadores de provincia.

Ahora bien, la posibilidad de solicitar el juicio político a los jueces de la Corte está prevista en nuestra Constitución Nacional en el artículo 53. El mismo, en las atribuciones de la Cámara de Diputados de la Nación establece que: *“Sólo ella ejerce el derecho de acusar ante el Senado al presidente, vicepresidente, al jefe de gabinete de ministros, a los ministros y a los miembros de la Corte Suprema, en las causas de responsabilidad que se intenten contra ellos, por mal desempeño o por delito en el ejercicio de sus funciones; o por crímenes comunes, después de haber conocido de ellos y declarado haber lugar a la formación de causa por la mayoría de dos terceras partes de sus miembros presentes.”*

Es decir, el mecanismo institucional sería el correcto si lo que se pretende es destituir a jueces de la Corte por los motivos previstos en el artículo 53. Sin embargo, resulta evidente por el contexto señalado que el pedido de juicio político se efectúa para presionar a los jueces de la Corte, para perturbar el normal desempeño de sus funciones, buscando desprestigiar a sus integrantes y a la institución misma para intentar influir sobre la agenda de fallos de la misma o deslegitimar los fallos que de ella emanen.

Algunos gobernadores han ido más allá y se han alzado contra la Corte. Es el caso del gobernador de la provincia de La Rioja que expresó públicamente *“Defiendo los intereses de mi provincia y tengo mi concepto acerca de los integrantes de la Corte: no me merecen el menor de los respetos por lo tanto yo tampoco les voy a hacer caso ni acatar un fallo de ellos. Si quieren venir a buscarnos, que nos vengán a buscar, no me interesa lo que ellos digan”*.¹⁶ Es decir, como el fallo sobre los fondos coparticipables podría llegar a afectar, en su hipótesis, a su provincia, entonces se alza contra el fallo y contra la Corte en sí misma. Su antirepublicanismo se explicaría en que *“Según datos del Instituto Argentino de Análisis Fiscal (Iaraf), La Rioja es la provincia con mayor dependencia de los recursos provenientes de transferencias nacionales: 89% de los recursos que dispone el gobernador Ricardo Quintela llegan desde la Nación”*¹⁷. El Presidente de la Nación, en línea con lo que dijo Quintela, había dicho que el fallo de la Corte era de imposible cumplimiento y que no lo iban a acatar. Ante las graves

¹⁶ <https://www.infobae.com/politica/2023/01/05/ricardo-quintela-gobernador-de-la-rioja-no-le-voy-a-hacer-caso-a-la-corte-ni-acatar-un-fallo-de-ellos/>

¹⁷ <https://www.lanacion.com.ar/politica/coparticipacion-la-mayoria-de-los-gobernadores-que-apoyo-la-desobediencia-a-la-corte-son-altamente-nid26122022/>

repercusiones que tuvo ese trascendido decidió presentar un recurso y proponer un pago con bonos.

Pero el gobernador de La Rioja fue más allá y expresó: *“Han desjerarquizado y desprestigiado a la Corte, tenemos que pedir que se vayan y no solamente a través del juicio político sino también visibilizándolos con nombre y apellido, que sus caras se conozcan y decir dónde, cómo y de qué viven”*. En pocas palabras sinceró lo que a todas luces es el objetivo del Gobierno Nacional desde que asumieron en diciembre de 2019: desgastar, presionar y desprestigiar a la Corte, violando el artículo 18 de la Carta Democrática Interamericana.

Lo expuesto por Quintela también fue expuesto por periodistas afines al Gobierno en relación al desgaste que el juicio político podría tener en los integrantes de la Corte.

El Diputado oficialista Leopoldo Moreau, miembro de la comisión de Juicio Político de la Cámara de Diputados, expresó públicamente que la Comisión de Juicio Político a la que se gira el proyecto tiene amplias facultades y dijo que *“Por supuesto que se los puede citar a los jueces, se pueden pedir medidas de prueba, medidas documentales, se pueden pedir peritajes de aparatos electrónicos; a través de un juez federal se puede allanar. Se puede llevar a un testigo por la fuerza pública si es que se niega a presentarse”*.¹⁸ Todos interpretaron que no se trataba de una clase magistral sobre las funciones y competencias de la Comisión, sino antes bien de un mensaje más de presión sobre los jueces de la Corte.

Como venimos señalando el gobierno nacional viene desarrollando una gran estrategia de presión sobre la Corte Suprema de Justicia, violentando los principios elementales del sistema republicano y poniendo al país al borde de un conflicto entre poderes. Es por ello que como hemos venido haciendo desde hace casi tres años, venimos a poner en conocimiento lo que consideramos un capítulo más de una saga que se inició el 10 de diciembre de 2019 y que se agravó con la condena por corrupción que se le dictara a la vicepresidenta de la nación, Cristina Fernández de Kirchner el día 7 de diciembre de 2022.

¹⁸ https://www.clarin.com/politica/nueva-presion-k-justicia-leopoldo-moreau-amenazo-citar-miembros-corte-disponer-allanamientos_0_RYK1RQX3RM.html

Por nuestra organización de la justicia, la Corte Suprema de Justicia de la Nación es quien puede llegar a revisar, en última instancia, la condena que le impusieron a la vicepresidenta de la Nación, y el Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación presidirá el Senado -que es el encargado de juzgar en los juicios políticos- cuando el acusado sea el presidente de la Nación. El ataque frontal y anti republicano a la Corte Suprema encuentra allí sus motivos. Es nuestra obligación legal y nuestro deber cívico, ponerlo en su conocimiento.

Lo saludamos atentamente,

Diputados nacionales:

Paula Oliveto

Mariana Zuvic

Victoria Borrego

Marcela Campagnoli

Laura Carolina Castets

Mónica Frade

Rubén Manzi

Leonor Martínez Villada

Mariana Stilman



Elisa Carrió

Juan Manuel López

Presidente bloque parlamentario
Coalición Cívica

Maximiliano Ferraro

Presidente partido

Coalición Cívica ARI